

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado	FRANKI ALEXANDER SOTO GARCÍA
Radicado	2021 00297

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 33	\$1.160.000
Notificación	Archivo 12	\$28.000
Notificación	Archivo 14	\$28.000
Notificación	Archivo 17	\$28.000
Notificación	Archivo 21	\$33.000
Notificación	Archivo 24	\$33.000
Notificación	Archivo 26	\$33.000
Notificación	Archivo 28	\$13.000
TOTAL		\$1.356.000

SON: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$1.356.000) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE



LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:

Laura Echeverri Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ed40c8db335ef6cf38db6d2a51a57e33d71b7a39d8a59950f5ae960dbd77a7a**

Documento generado en 06/07/2023 12:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>